

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION 0

Lugar: Tesoreria Hora de inicio: 11:00 a. m. Fecha solicitud del Avance: 23/07/2025 Valor del Avance: \$ 2.835.068,00
Fecha: 30/07/2025 Hora Finalización: 12:00 p. m. Avance No: 18 Tipo de Cuenta
Banco: Davivienda Cte No:9477
N. de CDP: 103 Fecha de Giro: 24/07/2025

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan General de Auditorías 2025.

AUDITOR: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO

Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR MURCIA

CARGO: Afiliado partcipe

Cargo: Tesorera General.

Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO

Funcionario: LEONOR MILENA BAMBAGUE MENESES

Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Documento: 34.322.241

Alcance auditoría Avance mes de Julio, realizado en el tercer trimestre de 2025

A continuación se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque: ACH

Numero de recibos de caja:

Número de Comprobante Contable: 2162 31/08/2025

Resolución de Autorización N°: 0331 23/07/2025

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos y gastos de viaje	907.535,00			
Transporte	1.680.000,00	ELE814 23/07/2025		
VALOR TOTAL	2.587.535,00			

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

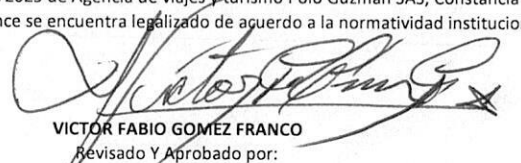
Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesoreria debidamente en custodia .

NO CONFORMIDADES:

CONCLUSIONES:

Se evidencia Resolución No 0331 del 23/07/2025 autorizando el avance para asistir al Ministerio de Salud, para socializar proyecto de ampliación del servicio de oncología Y salud mental del HUSJ en la ciudad de Bogotá los dias 23,24 y 25 de Julio de 2025, Factura electronica de venta ELE814 del 23/07/2025 de Agencia de viajes y turismo Polo Guzmán SAS, Constancia de permanencia del Ministerio de Salud del 25 de julio de 2025 e informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la Resolución 080 del 2022.


ADRIANA LUCIA BELALCAZAR MURCIA
Firma Responsable.


VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO
Revisado Y Aprobado por:



AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-
AVCAUD 01
VERSION 0
Valor del Avance: \$ 2.587.535,00
Tipo de Cuenta
Cte No:9477
Fecha de Giro: 24/07/2025

Lugar: Tesoreria Hora de inicio: 9:00 a. m. Fecha solicitud del Avance: 22/07/2025
Fecha: 24/07/2025 Hora Finalización: 11:00 A. m. Avance No: 19
Banco: Davivienda
N. de CDP: 103

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan General de Auditorias 2025.

AUDITOR: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR MURCIA
CARGO: Afiliado participe Cargo: Tesorera General.
Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO Funcionario: JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
Cargo: Jefe Oficina Control Interno Documento: 76.308.906
Alcance auditoria Avance mes de Julio, realizado en el tercer trimestre de 2025

A continuacion se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque: ACH
Numero de recibos de caja:
Número de Comprobante Contable: 2163 31/08/2025
Resolución de Autorización N° : 0335 24/07/2025

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos y gastos de viaje	1.155.068,00			
Transporte	1.680.000,00	ELE813 23/07/2025		
VALOR TOTAL	2.835.068,00			

Al momento de la Auditoria no se encontraron documentos provisionales.
Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.
Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.
Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesoreria debidamente en custodia .

NO CONFORMIDADES:

CONCLUSIONES: Se evidencia Resolución No 0335 del 23/07/2025 autorizando el avance para asistir al Ministerio de Salud, para socializar proyecto de ampliación del servicio de oncologia Y salud mental del HUSJ en la ciudad de Bogotá los días 24 y 25 de Julio de 2025, Factura electronica de venta ELE814 del 23/07/2025 de Agencia de viajes y turismo Polo Guzmán SAS, Constancia de permanencia del Ministerio de Salud del 25 de julio de 2025 e informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la Resolución 080 del 2022.

ADRIANA LUCIA BELALCAZAR MURCIA

Firma Responsable.

Profesional Universitario G-1 Tesorero General

Revisado por:

VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO

Revisado Y Aprobado por:

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO